



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

Administración

APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/2026 TC

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/2026 TC

El Pleno del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/3/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, modalidad transferencia de crédito, nº 7/2026 TC.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Vélez de Benaudalla, a 21 de abril de 2026.

Firmado por: D. Francisco Gutiérrez Bautista